

Salud



6186

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



46

DECRETO ALCALCICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

15 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir los **servicios profesionales para consulta integral de especialidad otorrinolaringología, con entrega de audífonos y procedimientos diagnósticos de audiometría, impedanciometrías y VIII par, para usuarios del Centro de Salud Familiar Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado. Programa de Resolutividad en APS, año 2024.**
- 2) Decreto Alcalcicio N°2444 de fecha 06 de Noviembre de 2024 que llama a Licitación y aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Adquisición de La necesidad de adquirir **los servicios profesionales para consulta integral de especialidad otorrinolaringología, con entrega de audífonos y procedimientos diagnósticos de audiometría, impedanciometrías y VIII par, para usuarios del Centro de Salud Familiar Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado. Programa de Resolutividad en APS, año 2024.**
- 3) La Licitación Pública N°3827-84-LE24.
- 4) Las ofertas de los Proveedores **AUDIONAUTAS, DAS OHR, ÓPTICAS RENIER SPA., REALTONE LIMITADA.**
- 5) El primer Acto de Apertura de fecha 20 de Noviembre de 2024, de la Licitación Pública **"servicios profesionales para consulta integral de especialidad otorrinolaringología, con entrega de audífonos y procedimientos diagnósticos de audiometría, impedanciometrías y VIII par, para usuarios del Centro de Salud Familiar Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado. Programa de Resolutividad en APS" N° 3827-84-LE24.**
- 6) El Memorándum N°779 de fecha 28 de Noviembre de 2024, de la Comisión de Evaluación enviado al Sr. Alcalde, mediante el cual se sugiere adjudicar la oferta al proveedor **RENIER SPA., R.U.T. 77.316.901-2.**
- 7) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°57, de fecha 11 de Octubre de 2024, donde el Encargado de Convenios y Programas de la Dirección de Salud informa que esta dirección dispone de un presupuesto de \$18.010.000.- para los **servicios profesionales para consulta integral de especialidad otorrinolaringología, con entrega de audífonos y procedimientos diagnósticos de audiometría, impedanciometrías y VIII par, para usuarios del Centro de Salud Familiar Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado. Programa de Resolutividad en APS, año 2024**
- 8) El correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025, emitido por la Referente Programas de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, donde adjunta listado de convenios prorrogados hasta el 30 de junio de 2025
- 9) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 10) El Acta de Proclamación de fecha 03 de Diciembre de 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana que me proclamó Alcalde de esta Municipalidad.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

46

15 ENE. 2025

- 11) El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre de 2021 que establece la subrogancia de las funciones en los cargos de las diferentes direcciones ante la ausencia de funcionarios de esta misma unidad que reúna los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.
- 12) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N°3827-84-LE24, al proveedor **RENIER SPA., R.U.T. 77.316.901-2**, para prestar los "Servicios profesionales para consulta integral de especialidad otorrinolaringología, con entrega de audífonos y procedimientos diagnósticos de audiometría, impedanciometrías y VIII par, para usuarios del Centro de Salud Familiar Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado. Programa de Resolutividad en APS, año 2024". Por un valor total de \$15.071.500.- (quince millones setenta y un mil quinientos pesos) IVA Incluido, Según el siguiente detalle:

| CANTIDAD (actividades mínimas proyectadas) | DETALLE DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA \$ | VALOR TOTAL EXENTO DE IVA \$ |
|---|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| 135 | Consulta integral por médico especialista en otorrinolaringología (hipoacusia, epistaxis, otitis aguda y crónica, síndrome vertiginoso). | \$35.000.- | \$4.725.000.- |
| 70 | Audiometrías | \$10.000.- | \$700.000.- |
| 70 | Impedanciometrías | \$10.000.- | \$700.000.- |
| 10 | Examen VIII Par | \$20.000.- | \$200.000.- |
| CANTIDAD (actividades mínimas proyectadas) | DETALLE DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO SIN IVA INCLUIDO \$ | VALOR TOTAL IVA SIN INCLUIDO \$ |
| 42 | Audífonos | \$175.000.- | \$7.350.000.- |

2. **TÉNGASE PRESENTE** que la vigencia de dicho programa fue extendida por el SSMO hasta el 30 de Junio de 2025 según informa correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025, con el fin de dar continuidad al servicio entregado a los usuarios (as) del CESFAM Juan Pablo II
3. El plazo de duración del contrato será desde el envío de la orden de compra y hasta el 30 de Junio de 2025 conforme a la vigencia del Programa de Resolutividad en APS, año 2024. La vigencia se podrá extender en la medida que se cuente con los fondos y se amplíe la vigencia de dicho programa.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

46

15 ENE. 2025

4. **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será que el proveedor deberá enviar a la Dirección de salud los primeros cinco días de cada mes la facturación de las prestaciones ejecutadas en el mes anterior, previa aceptación de la orden de compra, el cual será revisado por el I.T.S. para su aprobación. El pago se efectuará contra entrega de la factura por parte del Proveedor, por mes vencido, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de la factura en la unidad de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Salud.
5. **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de la adjudicación no se cumplió por trámites Administrativos de la licitación. La nueva fecha será de la tramitación.
6. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114-05-71-012-021 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ADM. MUNIC./SEC. MUNIC./DAF/DIR. CONTROL/AGL/ptt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

MEMORÁNDUM N° 779 2024

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3827-84-LE24

MAT. : PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PADRE HURTADO, 28 de Noviembre de 2024

INFORME DE COMISIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3827-84-LE24

“COMPRA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTA INTEGRAL DE ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON ENTREGA DE AUDÍFONOS Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE AUDIOMETRÍA, IMPEDANCIOMETRÍAS Y VIII PAR, PARA USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS, AÑO 2024”.

En el **Primer Acto de Apertura** de fecha 20 de Noviembre de 2024, de la Licitación Pública N° 3827-84-LE24”, se pudo constatar lo siguiente:

- El proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA**, RUT N° 77.468.268-6, Cumple con las letras a), b),c) d), e) y g) de los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.
- El proveedor **LUIS EDUARDO SOTO BÓRQUEZ (das ohr)**, RUT N° 10.294.518-2, Cumple con las letras c), y f) de los Anexos Administrativos. No cumple con las letras a), b), d) y e) y Anexos Técnicos.
- El proveedor **RENIER SPA**, RUT N° 77.316.901-2, Cumple con las letras a), b),c) d), e) y g) de los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.
- El proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA REALTONE LIMITADA**, RUT N°77.639.240-5, Cumple con las letras a), b),c) d), e) y g) de los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.

Conclusión:

Por lo anterior, esta comisión decidió rechazar la oferta del proveedor **LUIS EDUARDO SOTO BÓRQUEZ (das ohr)**, RUT N° 10.294.518-2, por los motivos expuestos anteriormente.

Decidió además que los proveedores **SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA**, RUT N° 77.468.268-6; **RENIER SPA**, RUT N° 77.316.901-2 e **IMPORTADORA Y EXPORTADORA REALTONE LIMITADA**, RUT N°77.639.240-5; pasan a la siguiente etapa de evaluación.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % | PRESENTACIÓN | PUNTOS | % |
|------------------------------|-----|--|--------|--------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 30% | Valor Total del Servicio \$17.995.000.- (valores netos) $\frac{\$13.675.000.- \times 100}{17.995.000.-} = 100$ | 75.9 | 22.7% |
| PROPUESTA TÉCNICA | 20% | Sub Criterio Cupos Diarios de Atención (35%): Más de 10 Cupos diarios = 100 puntos (35 cupos) Sub Criterio Disponibilidad de Agenda (35%): 5 días a la semana (incluyendo 2 sábados al mes) = 100 puntos (5 días) Sub Criterio Plazo de Entrega Resultados (30%): 12 o menos días hábiles = 100 puntos (12 días) | 100 | 20% |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | 40% | Lugar de prestación del Servicio en otras comunas: 0 puntos | 0 | 0% |
| PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES | 10% | Entrega dentro del plazo original el 100% de los antecedentes formales de presentación de la oferta. 100 puntos. | 100 | 10% |
| | | | | 52.7% |

El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA**, obtiene en la evaluación un 52.7% del puntaje total.

RENIER SPA.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % | PRESENTACIÓN | PUNTOS | % |
|------------------------------|-----|--|--------|------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 30% | Valor Total del Servicio \$15.071.500.- (valores netos) $\frac{\$13.675.000.- \times 100}{13.675.000.-} = 100$ | 100 | 30% |
| PROPUESTA TÉCNICA | 20% | Sub Criterio Cupos Diarios de Atención (35%): Más de 10 Cupos diarios = 100 puntos (25 cupos) Sub Criterio Disponibilidad de Agenda (35%): 5 días a la semana (incluyendo 2 sábados al mes) = 100 puntos (6 días) Sub Criterio Plazo de Entrega Resultados (30%): 12 o menos días hábiles = 100 puntos (12 días) | 100 | 20% |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | 40% | Lugar de prestación del Servicio en otras comunas: 0 puntos. | 0 | 0% |
| PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES | 10% | Entrega dentro del plazo original el 100% de los antecedentes formales de presentación de la oferta. 100 puntos. | 100 | 10% |
| | | | | 60% |



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

El oferente **RENIER SPA**, obtiene en la evaluación un 60% del puntaje total.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA REALTONE LIMITADA

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % | PRESENTACIÓN | PUNTOS | % |
|------------------------------|-----|--|--------|--------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 30% | Valor Total del Servicio \$15.884.136.- (valores netos) $\frac{\$13.675.000.- \times 100}{15.884.136.-} = 86$ | 86 | 25.8% |
| PROPUESTA TÉCNICA | 20% | Sub Criterio Cupos Diarios de Atención (35%): Más de 10 Cupos diarios = 100 puntos (11 cupos) Sub Criterio Disponibilidad de Agenda (35%): 5 días a la semana (incluyendo 2 sábados al mes) = 100 puntos (5 días) Sub Criterio Plazo de Entrega Resultados (30%): 12 o menos días hábiles = 100 puntos (10 días) | 100 | 20% |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | 40% | Lugar de prestación del Servicio en otras comunas: 0 puntos. | 0 | 0% |
| PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES | 10% | Entrega dentro del plazo original el 100% de los antecedentes formales de presentación de la oferta. 100 puntos. | 100 | 10% |
| | | | | 55.8% |

El oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA REALTONE LIMITADA**, obtiene en la evaluación un 55.8% del puntaje total.

B.- CONCLUSIÓN.

Teniendo presente que la oferta del Proveedor **RENIER SPA**, RUT N° 77.316.901-2, Domiciliado en Inés Rivas N°0776, comuna de La Cisterna, obtiene el mayor puntaje, su oferta se ajusta a lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. Además que su oferta económica se ajusta al presupuesto; es que esta Comisión Evaluadora sugiere al Señor Alcalde, adjudicar la presente Licitación al oferente antes mencionado, de la siguiente manera:

| CANTIDAD (actividades mínimas proyectadas) | DETALLE DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA \$ | VALOR TOTAL EXENTO DE IVA \$ |
|--|--|---------------------------------|------------------------------|
| 135 | Consulta integral por médico especialista en otorrinolaringología (hipoacusia, epistaxis, otitis aguda y crónica, síndrome vertiginoso). | \$35.000.- | \$4.725.000.- ✓ |
| 70 | Audiometrías | \$10.000.- | \$700.000.- ✓ |



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

| | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|---|
| 70 | Impedanciometrías | \$10.000.- | \$700.000.- |
| 10 | Examen VIII Par | \$20.000.- | \$200.000.- |
| CANTIDAD (actividades mínimas proyectadas) | DETALLE DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO \$ | VALOR TOTAL \$ |
| 42 | Audífonos IVA 19% Total | \$175.000.- | \$7.350.000.- \$1.396.500.- \$8.746.500.- ✓ |
| VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | | | \$15.071.500.- ✓ |

Saluda atentamente a Usted,



V° B° SR. ALCALDE (S)



LIA FUENTES FUENTES
JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE SALUD



JORGE ROA KRUGER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



JORGE ROA KRUGER
DIRECTOR JURÍDICO

Distribución: Alcaldía - Dirección de Control –Administrador Municipal-Dirección Jurídica –
Dirección de Salud – Adquisiciones de Salud.



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

Primer Acto de Apertura

“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA CON ENTREGA DE AUDÍFONOS Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS Y VIII PAR, PARA USUARIOS (AS) DEL CESFAM JUAN PABLO II. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2024”.

En Padre Hurtado, a 20 de Noviembre de 2024 se inicia la el Primer Acto de Apertura de la Licitación Pública “Adquisición de servicios de otorrinolaringología con entrega de audífonos y procedimientos diagnósticos de audiometrías, impedanciometrías y VIII Par, para usuarios del CESFAM Juan Pablo II. Programa de resolutiveidad en APS año 2024”, N° 3827-84-LE24 en dependencias de la Dirección de Salud, en presencia del Director de Salud, Profesional de la Dirección Jurídica y la Encargada de la Unidad de Recursos Humanos. Lo anterior Según Decreto Alcaldicio N°2445, de fecha 06 de Noviembre de 2024, que llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

| Anexos Administrativos | AUDIONAUTAS | DAS OHR | ÓPTICA RENIER SPA. | REALTONE LIMITADA |
|---|-------------|-----------|--------------------|-------------------|
| ANEXOS ADMINISTRATIVOS: a) Identificación completa del proponente y/o su representante legal, indicando nombre, R.U.T., dirección y teléfono de acuerdo con el Formato N°1. | CUMPLE ✓ | NO CUMPLE | CUMPLE ✓ | CUMPLE ✓ |



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

| | | | | |
|--|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|
| <p>b) Declaración Jurada simple emitida por el proponente en que se consigne que conoce y acepta las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas (adjuntas en esta licitación) y Aclaraciones si las hubiere, de acuerdo con el formato entregado, Formato N°2.</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE ✓</p> |
| <p>c) Certificado de Registro del Profesional en Otorrinolaringología en la Superintendencia de Salud como prestador GES.</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE ✓</p> |
| <p>d) En caso del Tecnólogo Médico u otros profesionales pertinentes de apoyo a la atención del especialista: deben presentar Certificado de Registro del Profesional en la Superintendencia de Salud como prestador GES (si corresponde).</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE ✓</p> |
| <p>e) Autorización Sanitaria de la infraestructura donde se realizarán las prestaciones.</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE ✓</p> |
| <p>f) Para Personas Naturales: *Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente, por ambos lados.</p> | <p>*****</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>*****</p> | <p>*****</p> |



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| <p>h) Para Personas Jurídicas: *Fotocopia simple del Rut de la empresa. *Fotocopia simple de cédula de identidad del representante legal. ANEXOS TÉCNICOS: Formato N°3, Propuesta Técnica: el oferente deberá completar el formato N°3, con todos los antecedentes solicitados en este.</p> | <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p> | <p>***** ***** NO CUMPLE</p> | <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p> |
| <p>ANEXOS ECONÓMICOS: En este Anexo se incluirá la Oferta Económica, bajo la forma "Precio Unitario", sin reajustes ni intereses, incluyendo gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (Pesos), debe indicar el valor del servicio. La Oferta se detallará en el Formato N°4 Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos. El proponente, en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía sólo enunciativa se considerarán todos los gastos de materiales,</p> | <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p> | <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p> |

15.071.500
000.066.61

000.066.61



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos. En caso de existir discrepancia entre los valores informados en el comprobante de oferta del Portal de Mercado Público y lo señalado en este anexo económico, precederá este último.</p> | | | | |
|---|--|--|--|--|

Observaciones:

- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación, se puede constatar que:
 - El proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA**, RUT N° 77.468.268-6, Cumple con las letras a), b),c) d), e) y g) de los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.
 - El proveedor **LUIS EDUARDO SOTO BÓRQUEZ (das ohr)**, RUT N° 10.294.518-2, Cumple con las letras c), y f) de los Anexos Administrativos. No cumple con las letras a), b), d) y e) y Anexos Técnicos.
 - El proveedor **RENIER SPA**, RUT N° 77.316.901-2, Cumple con las letras a), b),c) d), e) y g) de los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.
 - El proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA REALTONE LIMITADA**, RUT N°77.639.240-5, Cumple con las letras a), b),c) d), e) y g) de los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

Conclusión:

Por lo anterior, esta comisión decidió rechazar la oferta del proveedor **LUIS EDUARDO SOTO BÓRQUEZ** (das ohr), RUT N° 10.294.518-2, por los motivos expuestos anteriormente.

Decidió además que los proveedores **SOCIEDAD COMERCIAL AUDIONAUTAS LIMITADA**, RUT N° 77.468.268-6; **RENIER SPA**, RUT N° 77.316.901-2 e **IMPORTADORA Y EXPORTADORA REALTONE LIMITADA**, RUT N° 77.639.240-5; pasan a la siguiente etapa de evaluación.


ALEX GARCÍA-LEIVA
DIRECTOR DE SALUD


DAMARÍA JIMÉNEZ UGALDE
ENCARGADA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SALUD


V°B°
ASESORIA JURÍDICA
MARGARITA JORDÁN CÁCERES
PROFESIONAL ABOGADA DE DIRECCIÓN JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO